



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

237

BUENOS AIRES, 23 JUN 2015

VISTO el Expediente N° S05:0534892/2013 del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Resolución N° 392 de fecha 26 de septiembre de 2013 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, por la cual se aprobó el Componente: "PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, TECNIFICACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN PRODUCTIVA", Subcomponente: "Construcción y Mejora de la Infraestructura Educativa en El Carmen y San Antonio", correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, presentado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN de la Provincia de JUJUY, en el marco del Convenio N° 68 de fecha 22 de diciembre de 2005, suscripto entre la entonces SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del ex-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN y el Gobierno de la Provincia de JUJUY, la Ley N° 19.800 y sus modificatorias, restablecida en su vigencia y modificada por las Leyes Nros. 24.291, 25.465 y 26.467, y

MAGYP
PROYECTO
701

CONSIDERANDO:

Que se han recibido en esta Secretaría los resultados correspondientes a las licitaciones solicitadas en el Artículo





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

237



5° de la Resolución N° 392 de fecha 26 de septiembre de 2013 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Que se ha recibido en esta Secretaría un Acta de reunión de la Unidad Coordinadora Provincial por la cual se acuerda la reasignación de los recursos aprobados en el Artículo 1° de la Resolución N° 392 de fecha 26 de septiembre de 2013 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que mediante Nota del Gobierno de la Provincia de JUJUY fechada el 18 de febrero de 2015, se informa que las obras no incluidas en las licitaciones presentadas ante la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA han sido realizadas por el Gobierno de la mencionada provincia con recursos propios.

Que a fin de ordenar lo dispuesto en la citada Resolución N° 392/13 es necesario modificar los montos y las actividades establecidos en sus Artículos 1° y 2°.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 19.800 y

MAGYP
PROYECTO
701





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

237



sus modificatorias, restablecida en su vigencia y modificada por las Leyes Nros. 24.291, 25.465 y 26.467, por el Decreto N° 3.478 del 19 de noviembre de 1975, modificado por su similar N° 2.676 del 19 de diciembre de 1990 y por el Decreto N° 357 del 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el Artículo 1° de la Resolución N° 392 de fecha 26 de septiembre de 2013 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA por el siguiente: "ARTÍCULO 1°.- Apruébase la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN de la Provincia de JUJUY, correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2013, destinada al financiamiento del Componente: "PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN, TECNIFICACIÓN, DIVERSIFICACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN PRODUCTIVA", Subcomponente: "Construcción y Mejora de la Infraestructura Educativa en El Carmen y San Antonio", por un total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DIECISEIS CON CATORCE CENTAVOS (\$3.982.016,14)".

MAGYP
PROYECTO
701

*[Handwritten signature and initials]*

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el Artículo 2° de la Resolución N°





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

237



392 de fecha 26 de septiembre de 2013 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA por el siguiente: "ARTÍCULO 2º.- La suma aprobada por el Artículo 1º de la presente resolución será destinada a financiar las siguientes actividades: a) refacción y acondicionamiento edilicio de la Escuela N° 37 Felipe Antonio de Iriarte por el monto de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$585.856,87), b) construcción de aulas y refacciones del edificio de la Escuela N° 285 Provincia de SAN LUIS por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL VEINTINUEVE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$560.029,43), c) cambio de techos del nivel inicial en la Escuela N° 19 Delfín Puch por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS (\$597.796,11), d) acondicionamiento y refacciones generales en la Escuela N° 314 Coronel Santiago Ibazeta por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS (\$560.700.-), e) construcción de aulas y refacciones generales en la Escuela N° 441 Jesús Maestro por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$518.866,22), f) refacciones y acondicionamiento de la Escuela N° 54 Filiberto Urbano Carrizo por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON ONCE

MAGYP
PROYECTO
701

*[Handwritten signature and initials]*





Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca



CENTAVOS (\$598.867,11), g) refacciones generales y construcción de un aula en la Escuela N° 284 Armada Argentina por un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$559.900,40)."

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 237

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Large handwritten signature]*

Dr. R. Gabriel Delgado  
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

MAGYP
OBJETO
701